

**INFORME DE ADMISIÓN QUE EMITE LA MESA TERRITORIAL DE CONTRATACIÓN UT5 DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), PARA LA CONTRATACIÓN DE “EJECUCION DE SISTEMA SATE (SISTEMA DE AISLAMIENTO TERMICO EXTERIOR) EN LA OBRA DEL HOSPITAL DE MELILLA”, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.**

**REF.: TSA 0066715**

**1. ANTECEDENTES:**

Con fecha 10 de abril de 2019 se ha procedido a la apertura del sobre A de las proposiciones presentadas en el procedimiento de licitación para la contratación de “EJECUCION DE SISTEMA SATE (SISTEMA DE AISLAMIENTO TERMICO EXTERIOR) EN LA OBRA DEL HOSPITAL DE MELILLA”.

En la tabla siguiente se relaciona las empresas licitadoras que presentan proposición:

<b>Empresa</b>	<b>N.I.F.:</b>	<b>Situación</b>
REVESTAB IBERICA S.L.U.	B19658954	RECIBIDA
PRYCO REVESTIMIENTOS SL	B13556030	RECIBIDA
DORANJO S.L.U./ GRUPO LUNA MELILLA S.L.	B52002581/B52034980	RECIBIDA
REVESAN REHABILITACIONES Y CONSTRUCCIONES S.L.	B90187014	RECIBIDA

Se han presentado un total de 5 ofertas.

DORANJO S.L.U. y GRUPO LUNA MELILLA S.L. presentan una única oferta, con el compromiso de formar UTE en caso de resultar adjudicatarios.

**2. ESTUDIO DE LAS OFERTAS:**

2.1. Documentación solicitada en el sobre “A”. Requisitos mínimos para licitar:

1. Los licitadores españoles individuales podrán optar por acreditar su capacidad de obrar mediante:
  - a. Certificado de Clasificación de Contratistas expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está clasificado para las obras del **Grupo C, Subgrupo 4, Categoría 1** (para cada uno de los lotes). En caso de ofertar a más de un lote, la clasificación a presentar sería la misma, pero, en *categoría 2*, si el sumatorio de los lotes es superior a 150.000 € e igual e inferior a 360.000 € y *categoría 3*, si su cuantía es superior a 360.000 €. Este certificado deberá acompañarse de declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación. Será prueba de la clasificación la inscripción en el ROLECSP, la clasificación será

prueba suficiente de los siguientes aspectos: aptitud del empresario respecto de su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial y demás circunstancias inscritas, así como de la concurrencia o no de prohibiciones para contratar que deban constar en el mismo. Idéntica prueba será la inscripción en un Registro de Licitadores de una Comunidad Autónoma.

Asimismo, deberá presentar los apartados de la Declaración responsable de cumplimiento de requisitos mínimos (Anexo II) en lo que no esté inscrito y no pruebe dicha clasificación.

- b. Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II)

Solvencia Económica y Financiera. Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a:

- Lote 1: 70.247,38 €

- Lote 2: 71.824,36 €

- Lote 3: 61.683,33 €

En caso de licitar a más de un lote, la solvencia económica correspondería al sumatorio de los lotes ofertados.

Solvencia Técnica: -Relación de obras similares avaladas por certificados de buena ejecución (correspondientes al mismo CPV) ejecutadas en los últimos cinco años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a:

- Lote 1: 70.247,38 €

- Lote 2: 71.824,36 €

- Lote 3: 61.683,33 €

## 2.2. Análisis de la documentación aportada en el sobre "A":

Empresa	LOTES PARA LOS QUE OFERTA	ANEXO II			
		I. INFORMACIÓN DEL LICITADOR	II. MOTIVOS DE EXCLUSIÓN	III. SOLVENCIA ECONÓMICA FINANCIERA	IV. SOLVENCIA TÉCNICA
REVESTAB IBERICA S.L.U.	1,2,3	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple *
PRYCO REVESTIMIENTOS SL	****	No cumple**	No cumple**	No cumple**	No cumple**
DORANJO S.L.U.	1,2,3	Cumple *	Cumple	Cumple	Cumple
GRUPO LUNA MELILLA S.L.	1,2,3	Cumple *	Cumple	Cumple *	Cumple ***

REVESAN REHABILITACIONES Y CONSTRUCCIONES S.L.	1,2,3	Cumple*	Cumple	Cumple	Cumple
--	-------	---------	--------	--------	--------

(\*) Revisada la documentación presentada es necesario pedir subsanación y ésta es aportada en plazo, forma y contenido.

(\*\*) Revisada la documentación presentada es necesario pedir subsanación y ésta es aportada en plazo, pero no en contenido.

(\*\*\*) En base a la Resolución del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales 556/2013 de 29 de noviembre de 2013. Dado que el artículo 24 del RGLCAP establece como criterio general, en relación a las uniones temporales de empresarios, el de acumulación, se puede concluir que, aunque alguna de las empresas no alcance las condiciones mínimas de solvencia técnica. Económica y Financiera exigidas en el pliego, se procederá a la acumulación de la solvencia de ambas.

\*\*\*\* No indica.

La solvencia requerida en el pliego que ha sido presentada por cada una las empresas es revisada por los técnicos de la Gerencia de Málaga (se adjunta informe).

### 3. ADMISIÓN DE OFERTAS:

Tras el análisis de la documentación del sobre "A" se concluye que de los licitadores de este expediente son Admitidos:

<b>Empresa:</b>	<b>Lote 1</b>	<b>Lote 2</b>	<b>Lote 3</b>
REVESTAB IBERICA S.L.U.	Admitida	Admitida	Admitida
PRYCO REVESTIMIENTOS SL	No admitida	No admitida	No admitida
UTE DORANJO S.L.U./ GRUPO LUNA MELILLA S.L.	Admitida	Admitida	Admitida
REVESAN REHABILITACIONES Y CONSTRUCCIONES S.L.	Admitida	Admitida	Admitida

En Sevilla, a 7 de mayo de 2019.

#### Mesa de Contratación UT5:

Presidente

Secretario

Vocal

Salvador Jiménez Moreno

Ángel Plazuelo López

Tomás J. Carrasco Martín

Gerente de Administración y Control UT5

TSUP Admón. Y Control UT5

Técnico de Obra Operaciones UT5

**INFORME SOBRE LA SOLVENCIA ECONOMICA Y FINANCIERA, DOCUMENTACIÓN TECNICA Y SOLVENCIA TECNICA DEL EXPTE. DE CONTRATACIÓN: TSA0066715 EJECUCION DE SISTEMA SATE (SISTEMA DE AISLAMIENTO TERMICO EXTERIOR) EN LA OBRA DEL HOSPITAL DE MELILLA**

Una vez realizada la apertura del SOBRE A de las diferentes empresas ofertantes se procede al análisis de la solvencia económica y financiera, documentación técnica y solvencia técnica que se requería en la presente licitación.

**1. Requisitos Mínimos y Solvencia (DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN EL SOBRE A)**

En el pliego del TSA0066715 EJECUCION DE SISTEMA SATE (SISTEMA DE AISLAMIENTO TERMICO EXTERIOR) EN LA OBRA DEL HOSPITAL DE MELILLA se establecía que las empresas licitantes deberían reunir los siguientes requisitos para poder optar al objeto de contratación.

Los licitadores españoles individuales podrán optar por acreditar su capacidad de obrar mediante:

- a. Certificado de Clasificación de Contratistas expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está clasificado para las obras del **Grupo C, Subgrupo 4, Categoría 1** (para cada uno de los lotes). En caso de ofertar a más de un lote, la clasificación a presentar sería la misma, pero, en *categoría 2*, si el sumatorio de los lotes es superior a 150.000 € e igual e inferior a 360.000 € y *categoría 3*, si su cuantía es superior a 360.000 €. Este certificado deberá acompañarse de declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación.  
Será prueba de la clasificación la inscripción en el ROLECSP, la clasificación será prueba suficiente de los siguientes aspectos: aptitud del empresario respecto de su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial y demás circunstancias inscritas, así como de la concurrencia o no de prohibiciones para contratar que deban constar en el mismo. Idéntica prueba será la inscripción en un Registro de Licitadores de una Comunidad Autónoma.  
Asimismo, deberá presentar los apartados de la Declaración responsable de cumplimiento de requisitos mínimos (Anexo II) en lo que no esté inscrito y no pruebe dicha clasificación.
- b. Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II)

**Respecto a la Solvencia Económica y Financiera.**

Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a:

- Lote 1: 70.247,38 €
- Lote 2: 71.824,36 €
- Lote 3: 61.683,33 €

En caso de licitar a más de un lote, la solvencia económica correspondería al sumatorio de los lotes ofertados.

**Respecto a la Solvencia técnica.**

Relación de obras similares (correspondientes al mismo CPV) ejecutadas en los últimos cinco años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a:

- Lote 1: 70.247,38 €
- Lote 2: 71.824,36 €
- Lote 3: 61.683,33 €

Avaladas por certificados de buena ejecución

**2. Análisis de los Requisitos Mínimos y Solvencia (DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN EL SOBRE A)**

DORANJO S.L.U. y GRUPO LUNA MELILLA, S.L. presentan única oferta y compromiso de formar UTE en caso de resultar adjudicatarios.

DORANJO S.L.U. presenta Certificado de Clasificación de Contratistas.

A continuación, se refleja el análisis de la documentación aportada por cada ofertante.

**A) Respecto a la Solvencia Económica y Financiera.**

EMPRESA	VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIO
DORANJO S.L.U.	CUMPLE
GRUPO LUNA MELILLA, S.L.	CUMPLE*
PRYCO REVISTIMIENTOS S.L.	CUMPLE
REVESAN REHABILITACIONES Y CONSTRUCCIONES S.L.	CUMPLE
REVESTAB IBERICA S.L.U.	CUMPLE

(\*) Tras Analizar la documentación es necesario pedir subsanación, y ésta es aportada en plazo, forma y contenido.

**B) Respecto a la Solvencia técnica.**

EMPRESA	RELACIÓN DE OBRAS SIMILARES
DORANJO S.L.U.	CUMPLE
GRUPO LUNA MELILLA, S.L.	CUMPLE*
PRYCO REVISTIMIENTOS S.L.	NO CUMPLE**
REVESAN REHABILITACIONES Y CONSTRUCCIONES S.L.	CUMPLE
REVESTAB IBERICA S.L.U.	CUMPLE*

(\*) Tras Analizar la documentación es necesario pedir subsanación, y ésta es aportada en plazo, forma y contenido.

(\*\*) Tras Analizar la documentación es necesario pedir subsanación, y ésta es aportada en plazo, pero no en contenido.

**3. Resultado del análisis de la documentación de Solvencia**

Tras el estudio realizado, se concluye:

EMPRESA	OBSERVACIONES
DORANJO S.L.U.	ADMITIDA
GRUPO LUNA MELILLA, S.L.	ADMITIDA
PRYCO REVISTIMIENTOS S.L.	EXCLUIDA
REVESAN REHABILITACIONES Y CONSTRUCCIONES S.L.	ADMITIDA
REVESTAB IBERICA S.L.U.	ADMITIDA

En Málaga, a 6 de mayo de 2019

Fdo.: M<sup>a</sup> Teresa Montoya Ruiz

V<sup>o</sup>B<sup>o</sup>: Federico Manzano Agugliaro

Cargo: Técnico de obra

Cargo: Gerente de Zona